



REVISTA **Protocolo y Comunicación**

Vol 1, No 1 (2023)

**El protocolo de Estado como imagen para la sociedad a
través de la comunicación**

State protocol as an image for society through communication



Juan Manuel Suanzes Lobo

El protocolo de Estado como imagen para la sociedad a través de la comunicación

Resumen

El protocolo de Estado tiene la responsabilidad de ofrecer, entre otros valores, una imagen identificativa de una sociedad organizada expresando, adecuadamente, la representatividad institucional de su sistema político, y esta concepción es inseparable del ejercicio de una comunicación sincronizada, que resulta necesaria para que dicha imagen alcance a la sociedad, en su manera oportuna.

La combinación de las actividades protocolo y comunicación existe desde las más antiguas civilizaciones, y siempre ha estado asociada al empleo de las fuentes de comunicación que, a lo largo de los siglos, ha ideado el ingenio humano. Esas antiguas civilizaciones nos dejaron el legado de su historia plasmado en el arte y la literatura, que fue, en su momento, el canal de divulgación de aquella imagen social y representativa.

Muchos textos conservados describen algunas celebraciones que tuvieron lugar en tiempos pasados y, en ellos, se recogen numerosos detalles acerca de la ordenación institucional y los ritos y los ornamentos propios del ceremonial de aquellas culturas. Otras expresiones del arte, mientras, y en varias de sus vertientes, han sido capaces de reflejar, con exquisito detalle, la impresión de esos matices propios del protocolo institucional.

Hoy, cuando empleamos fórmulas de comunicación, mayoritariamente digitales, y en especial usando las redes sociales, desarrollamos de manera semejante esta labor de perpetuar los grandes momentos que vive cada una de nuestras naciones. Estas nuevas formas de comunicación, sin duda ventajosas, por su potencia expansiva, velocidad e influencia, entrañan, a la vez, el riesgo de su uso negligente para la adecuada transmisión de la simbología de un Estado a la sociedad. Hemos de ser, por tanto, cuidadosos y responsables en la ejecución de nuestra profesión, pues la divulgación degradada de la imagen de un Estado revertirá, siempre, en graves perjuicios para el mismo.

Palabras clave:

protocolo del Estado, imagen plástica, representación institucional, mensaje, sociedad, comunicación institucional, legado de la historia, arte y literatura, tradición, responsabilidad

State protocol as an image for society through communication

Abstract

The state protocol has the responsibility of offering, among other values, an identifying image of an organized society, expressing adequately the institutional representativeness of its political system, and this conception is inseparable from the exercise of synchronized communication, which is necessary for this image to reach society timely.

The combination of protocol and communication activities exist since the oldest civilizations, and has always been associated with the use of communication sources that human ingenuity have devised over the centuries.

These ancient civilizations left us the legacy of their history embodied in art and literature, which was, at that time, the channel of diffusion of social and representative image. Many preserved texts describe some celebrations that took place in the past and contain numerous details about institutional ordination, and the rites and ornaments proper to the ceremonial of those cultures. Meanwhile, other expressions of art, in several of its aspects, have been able to reflect, in exquisite detail, the impression of those nuances typical of institutional protocol.

Today, when we use communication formulas, mainly digital, and especially through social networks, we similarly develop this task of perpetuating the great moments each of our nations live. These new forms of communication, undoubtedly advantageous, due to their expansive power, speed and influence, entail, at the same time, the risk of their negligent use for the adequate transmission of a state's symbology to society. Therefore, we must be careful and responsible in the execution of our profession, because a degraded disclosure of a state's image will always cause serious damages.

Keywords:

state protocol, plastic image, institutional representation, message, society, institutional communication, legacy of history, art and literature, tradition, responsibility.

Introducción

La voluntad de este escrito es la de abordar el protocolo del Estado “como la imagen para la sociedad a través de la comunicación”, pues con ello se pretende acreditar que ambas actividades son y están unidas desde épocas anteriores y que el fin de su convergencia responde a la necesidad de proponer a la sociedad, constituida en cada comunidad, una imagen propia e identitaria que la defina.

Se busca, de este modo, reforzar el vínculo que surge entre ambas extensiones, pues resulta imposible hablar del protocolo del Estado si no es de la mano de la comunicación. Por ello, debe existir un espíritu colaborativo para la exposición de la imagen institucional de un Estado, entre uno y otro campo, siempre en beneficio de una sociedad expectante.

En estos tiempos, en los que la sociedad se implica de manera activa en esa imagen del Estado y en los que la información viaja de manera digital, la cercanía de ambos ejercicios, comunicación y protocolo, se debe sincronizar en favor de esa correcta estampa que ha de permanecer, de la sociedad y para la sociedad.

Siendo así, se entiende que la comunicación debe incluir entre sus objetivos, también, el mensaje de la expresión que reside en las definiciones del protocolo y ceremonial del Estado. De esta manera, se proporciona una representación estética de las instituciones de cada nación y, con ella, de la sociedad que la conforma.

Los profesionales del ceremonial y el protocolo deberán considerar, entre sus responsabilidades, la propuesta de esa imagen institucional, llegando más allá de garantizar a ciertas autoridades, coincidentes en celebraciones y actos sociales, un adecuado tratamiento y confortabilidad. En estos tiempos, no tendría sentido considerar esa actividad sin la dependencia de los medios de comunicación.

Se asume que son ellos quienes atrapan, exponen, transmiten y divulgan esa imagen

plástica que, si no es entendida de manera uniforme en ambas concepciones, propagará de manera difusa el mensaje pretendido. Ciertamente es que, en ocasiones, esa distorsión es pretendida por quienes buscan en su acción contaminar y degradar una imagen representativa, si bien ese es un aspecto negligente de la comunicación que se abordará de manera particular más adelante.

La responsabilidad de conformar una imagen representativa de una comunidad, pueblo o Estado, ya en el pasado se correspondía con un ejercicio muy similar al que viene haciéndose en la actualidad. Es evidente que las formas y definiciones para la comunicación han evolucionado, fundamentalmente en sus capacidades, hasta la comunicación digital de los tiempos de hoy; pero lo que es indiscutible es que el hombre siempre ha buscado medios para la transmisión de sus mensajes.

Siempre, en el transcurso de la historia, ha existido, de alguna manera, esa vocación por trasladar a la sociedad la imagen más adecuada y real de su propia configuración social. Hoy en día, sigue existiendo esta necesidad de dirigir a las sociedades pertenecientes a cada Estado, esa imagen corporativa y particular que las defina y que proteja las señas de identidad de la misma, en un ejercicio combinado entre los especialistas en el protocolo del Estado y los profesionales de la comunicación, y, en especial, entre los que se dedican a la comunicación institucional.

Debemos, por tanto, entre ambos, devolver a nuestra sociedad el mensaje de los símbolos del Estado, que ella misma ha definido y pretende contemplar.

Marco teórico

Los sellos de una nación son reconocidos en su representación institucional. Sus formas y sinfonías quedan recogidas en su ceremonial, parte sustantiva de este contexto; y ello, sumado al concepto universal del protocolo, que no deja de ser la parte adjetiva de lo anterior, son trasladados a la sociedad en nuestros

tiempos a través de la comunicación, que hoy es un vehículo ágil y expansivo.

Si enfocamos la definición del proceso de comunicación, en el ámbito específico del protocolo del Estado, planteando el más básico de los esquemas del mismo, asumiendo que el protocolo del Estado es la disciplina responsable de la imagen plástica de Estado, para la relación y ordenación jerarquizada de sus instituciones, mediante signos y movimientos, debemos extender que además, es el emisor responsable de la generación de ese mensaje que ha de llegar hasta la sociedad, que se identifica como receptor, en este proceso de comunicación.

Igualmente, y al margen de otras descripciones de mayor contenido técnico, la comunicación es el vehículo que transporta cada pieza de información a nuestra sociedad.

Cabe incidir en este punto que es la comunicación institucional, la que se ha desarrollado particularmente para dar soporte a cada institución, y que esta rama se caracteriza por estar organizada por la propia institución y dirigida a las personas y grupos del entorno social donde se realiza su actividad, siendo su objetivo el de establecer relaciones entre la institución y los públicos a los que se dirige, para darse a conocer socialmente y proyectar una imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

Se resume con facilidad este proceso de comunicación, y se advierte que esa “imagen plástica del Estado” es el propio mensaje y la parte esencial y objetivo que ha de llegar hasta la sociedad, empleando un canal abierto y múltiple, pero, naturalmente, proporcionado por los medios y formas de comunicación en función del siguiente esquema.

■ Protocolo institucional, Protocolo de Estado:



Figura 1. Proceso de comunicación - Protocolo del Estado.

Se entiende la comunicación, en este tiempo, como una amalgama de canales que divulgan a gran velocidad, y con gran repercusión, los mensajes de los que bebe una sociedad sedienta de información. Twitter, Instagram, Facebook y otras fórmulas como la televisión y los medios digitales, son hoy los líderes de esa mezcla de vías para informar, y están igualmente involucradas en hacer llegar, a los nuestros, la imagen representativa de cada uno de nuestros pueblos.

Por ello, los profesionales de la comunicación deben conocer y comprender la disciplina del protocolo del Estado; al igual que los profesionales de la misma, han de estudiar su percepción, sus técnicas y sus tiempos. Será un beneficio, sin duda, su coincidencia en el propósito y objetivo, que es, ni más ni menos, recoger la verdadera imagen de una sociedad representada en sus instituciones.

Hoy, la sociedad es un agente activo que se erige en espectador que contempla su propia obra, y que le lleva a observar, disfrutar y evolucionar “culturalmente” la expresión de la nación y el sistema político que le da su comunidad. Y es por ello que incluye las tradiciones, símbolos y representatividades entre los contenidos que debe abordar el mundo de la información que, “a través de la comunicación”, ha de recibir del protocolo del Estado la imagen creada por la sociedad, basada en sus instituciones, y devolverla para su contemplación. Este objetivo de mostrar a la comunidad lo que es ella misma, a través de la expresión de sus instituciones, siempre ha existido y siempre ha basado su publicidad en las diversas formas de comunicación que han ido apareciendo a lo largo de los siglos.

Las antiguas civilizaciones encontraron las alternativas de divulgación que les ofreció el ingenio humano y, a través de ellas, hicieron llegar el mensaje que tenían para su sociedad, con su autorretrato institucional.

La necesidad de trasladar a la sociedad su propia representación no es, entonces, moderna ni pasajera. No lo es, porque la expresión estética de una cultura siempre retiene una carga identitaria, que liga a los miembros de cada sociedad, y su propaganda construye una seña de la propia cultura, sobre la que crecer y fortalecerse, apoyándose en la tradición. Decía Montesquieu, el ilustrado jurista y filósofo francés, y no hay mayor evidencia a este respecto, “que un pueblo defiende con más empeño sus costumbres que sus leyes”, y es esta defensa de la cultura propia en la que probablemente se empeñaron los líderes de las diferentes épocas para, fomentando el conocimiento y difusión de las costumbres propias

de un pueblo, generar un sentido identitario.

Resulta evidente, por tanto, que ya en otros tiempos hubo voluntad, probablemente de los gobernantes, de generar la imagen de la sociedad y los símbolos del poder y de difundirlos adecuadamente aprovechando los canales o vehículos de la información que en cada tiempo existieron.

Beneficiándose de ciertos hitos o efemérides, para dar conocer entre aquellas comunidades la representatividad de cada una de sus instituciones y su peso específico, se emplearon formas de comunicación ancestrales como la pintura o la antigua escritura, que permitieron, posteriormente, mantener las tradiciones culturales y organizativas que más caracterizaban a cada una de aquellas sociedades, hasta nuestro tiempo.

Hagamos en este punto el siguiente planteamiento para concluir cuán antigua y voluntaria ha sido esta práctica de garantizar la exposición, a la sociedad, de la imagen de sí misma, bajo la responsabilidad del protocolo del Estado:

Si conocemos ampliamente la historia, las instituciones, tradiciones y características de muchas y muy antiguas civilizaciones es porque ellas mismas se preocuparon por dejarlas en su legado empleando las primitivas fórmulas de expresión comunicativa, en un ejercicio coordinado de organización y expresión, artística o literaria, en la que siempre hubo voluntad de comunicar a la sociedad un mensaje representativo de la misma y, a la vez, una responsabilidad del servicio de protocolo, por asegurar la adecuada proporción en la transmisión del mensaje.

Método

Análisis de la acción del protocolo del Estado en el legado de la historia

Para dar respuesta a la reflexión planteada en el apartado anterior, se ha realizado una selección de diferentes ejemplos de otras tantas civilizaciones y culturas que, en la historia, dejaron reflejada su imagen representativa a través de piezas de arte y la literatura, que hoy forman parte de su legado.

Muchos son los ejemplos de diversas tradiciones que, en la actualidad, están asumidas, en varias de las naciones de nuestro entorno, como parte propia e identitaria de las mismas. Con ello, se constata la existencia del protocolo desde las más antiguas culturas, y su expansión y adopción por parte de la sociedad se deben, sin lugar a dudas, al ejercicio de comunicación, que permitió su difusión a través de piezas artísticas como los jeroglíficos esculpidos en piedra en el Antiguo Egipto, o los mosaicos romanos, entre otras formas artísticas de las épocas respectivas.

Fueron los egipcios en el año 3000 a.C. los que desarrollaron el primer protocolo y ceremonial de Estado, y se asume que las normas protocolarias mejor documentadas e influyentes de toda civilización antigua son las de Roma; pero no podría comprenderse cómo llegaron hasta nuestros días, a través de la sociedad, si no es como consecuencia del ejercicio de la comunicación, que permitió su difusión entre los pueblos y la transmisión de aquellos principios, generación tras generación, hasta nuestros días.

Rebuscando entre las diferentes culturas que han habitado el mundo a lo largo de los siglos, e investigando cualquiera de los fondos documentales que existen, incluso en fuentes abiertas, podemos encontrar numerosas piezas literarias en las cuales han quedado documentados episodios simbólicos de las naciones a las que se refieren. En ellas podemos advertir, con cierta curiosidad, la actividad desarrollada por los responsables de la organización institucional, o los primitivos responsables del protocolo y ceremonial institucional, para garantizar la adecuada imagen representativa en su responsabilidad acerca de la emisión del mensaje perseguido y que debía llegar a la sociedad.

Como ejemplo, y dentro de los muchos posibles, se ha tomado, por sus amplias y válidas referencias para nuestro propósito, el redactado por el escritor don Diego de Valera, quien también fue guerrero, diplomático, humanista, traductor e historiador castellano. En sus Crónicas de los reyes católicos, que se hicieron públicas a partir del año 1479, De Valera refiere numerosos actos de índole ceremonial que podemos revisar. Simbólicamente, y en lo que afecta al episodio de la proclamación de Isabel de Castilla, acaecido en el año 1474, podemos señalar, por su interés, algunas de las siguientes citas, sobre las que podremos extraer, respectivamente, diferentes conclusiones.

1. Acerca de la muerte del rey don Enrique diversos los discursos fueron en muchas partes; pero sucedida la muerte, luego en punto que el arzobispo de Toledo de ella fue certificado, a muy gran priesa embió sus cartas al príncipe don Fernando, que en Zaragoza estaba, con un pariente suyo llamado Gonzalo de Albornoz, haciéndole saber la muerte del rey don Enrique, y la forma de su fallecimiento, suplicándole que sin tardanza viniese a tomar la posesion de estos reynos...

Se recogen en esta primera cita dos datos de calculado interés, a saber: la referencia al arzobispo de Toledo, quien entonces debía ocupar institucionalmente la responsabilidad de Notario Mayor del Reino, y la propia manera de comunicar oficialmente la noticia, a través de las correspondientes epístolas al supuesto heredero.

2. La serenísima reyna mandó fazer en la plaza de Segovia un muy alto asentamiento, donde fue puesto su Escudo Real. Y ella, adornada muy ricamente, quanto convenia a tan alta reyna e princesa, estuvo allí algún espacio; donde los oficiales de armas en alta voz denunciaron a todos la sublimación de la serenísima reyna doña Isabel, única legítima heredera successora de estos reynos de Castilla e de León después de la muerte del rey don Enrique su hermano. Lo qual se fizo

con gran sonido de trompetas, atabales e tamborinos, e otros diversos instrumentos, con universal alegría de todos los nobles e ciudadanos e populares que allí estaban.

En esta segunda cita, podemos observar cómo se define la estética del lugar ambientado para situar la presidencia, del que iba a ser el acto de coronación, creando un escenario en altura, señalando el uso de una forma de etiqueta, por parte de la reina en su vestimenta, y acompañando el acto de ciertos honores militares.

3. E desde allí la reyna se fue a la iglesia mayor, en una hacanea muy ricamente atablada las camas, que llevaban los más nobles que allí se hallaron, llevándole encima un paño de brocado muy rico. Y delante de ella iba cavalgando un gentil hombre de su casa, de noble linage, llamado Gutierre de Cárdenas, a quien el rey e la reyna después hicieron muy grandes mercedes, por señalados servicios que les fizo; el qual llevaba delante de ella, en la mano derecha, una espada desnuda de la vayna, a demostrar a todos como a ella convenia punir e castigar los malhechores, como reyna e señora natural de estos reynos e señoríos. Lo qual por algunos fue mucho reprehendido; queriendo decir que esto no pertenece a la reyna, mas al rey su marido, tomando para ello fundamento de algunas leyes que declaran acerca de las mugeres no aver lugar de juzgar.

Se vuelve a poner de manifiesto, entre las frases de esta tercera cita, el poder institucional ostentado por la Iglesia, y se añaden ciertas descripciones de los desplazamientos de la comitiva presidida por la reina y la actuación muy concreta de un miembro de su séquito que podría identificarse como el responsable, a los efectos del protocolo, de escenificar con su arma presentada la honorabilidad de la reina, además de servir como conducción de la comitiva.

No se pretende, con el análisis de estas tres citas, atraer la atención en la propia extensión del momento histórico que se estaba produ-

ciendo en la sucesión dinástica del trono de Castilla. La única pretensión es hacer ver que el texto convenía adicionalmente en definir los actos y formalidades que en dicho momento histórico se producían y que hacían advertir, a quien leyese dicho texto y a quienes pudieran oírlo narrado, cuáles eran las instituciones que ostentaban el poder, cuáles eran las costumbres de aquellos tiempos y cuáles fueron los ornamentos y ceremonias practicadas.

Ninguna duda hay de que fue este un momento señalado en la historia del Reino de Castilla, del cual hubo interés evidente por hacerse eco en la sociedad, para que todos lo conocieran.

A buen seguro, muchos son los textos que contienen ejemplos de la constancia de la actuación del protocolo institucional en la generación de la imagen institucional y representativa de una nación, o un Estado; pero lo que resulta evidente con este simple caso es que su actuación, incardinada con la labor comunicativa que se realizó con la redacción de estos textos, hacía llegar a la sociedad de manera inclusiva, a quien no presencié aquellos faustos, la adecuada imagen institucional del antiguo reino.

El protocolo y ceremonial del Estado, a través de la pintura

De una manera similar a la practicada con el análisis del texto literario realizado en el apartado anterior, resulta de interés analizar algunas de las numerosas obras artísticas que recrean algunos de los momentos históricos de una nación, en busca de la actividad desarrollada por los responsables de la organización estética de la imagen institucional recogida en dichas obras, y que alcanzaría, más allá del promotor de la misma, a un grupo más numeroso de la sociedad.

Reparemos primeramente en la obra del pintor Diego de Velázquez (1634) que recrea la victoria obtenida en Breda por las tropas españolas.



Figura 2. La rendición de Breda, Diego de Velázquez (1634).

En esta pintura, podemos distinguir fácilmente diferentes elementos que son considerados, en la actualidad, aspectos propios de la disciplina del protocolo y cuyo estilo y descripción han llegado, incluso, hasta nuestros días en forma de tradición.

Si se presta atención a la escena, se observa en el fondo un terreno humeante, que sitúa el momento en la inmediatez posterior al final de una batalla; mientras que, en el frente, los hombres que dan protagonismo al acto central no visten ropas apropiadas al combate, sino que, en otra determinación de etiqueta, parecen compuestos con trajes de gala, en perfecta sintonía con la solemnidad y simbolismo del momento, que se corresponde con

la capitulación y rendición de pleitesía del derrotado al vencedor.

Se completa la adecuada adopción de las formas ornamentales de estos emisarios, con la ostentación, por parte de los caballeros de mayor relevancia, de las condecoraciones que les distinguirían como dignidades reconocidas y otorgadas, en valor de los servicios prestados.

Si se fija el foco en la llave que el emisario derrotado entrega al de los vencedores, se sobreentiende que con ella se cedía el dominio sobre la localidad de Breda a las tropas vencedoras, lo que, en un ejercicio de imaginación muy natural, nos lleva a la relación psicológi-

ca de la escenificación de entrega de las llaves de una ciudad por parte de un alcalde a un huésped ilustre que normalmente se viene haciendo en la actualidad.

En la obra que se analiza a continuación, donde el pintor Joaquín Sorolla¹ (1897) recrea el juramento de la reina regente María Cristina ante el Congreso de los Diputados de España el 30 de diciembre de 1885, se reflejan múltiples y variados detalles de interés que nos sirven para comprobar la actividad organizativa que se tuvo en cuenta en el momento de celebración del acto y que quedaron plasmados de manera extraordinaria.

¹ El Senado de España decidió encargar el cuadro en 1886 al pintor José Casado del Alisal, pero su fallecimiento inesperado ese mismo año hizo que el encargo recayese en Francisco Jover Casanova, el cual se hizo cargo del mismo, llegando a cobrar incluso un anticipo por los bocetos y los primeros trazos. El fallecimiento de Jover el 19 de febrero de 1890, sin haber terminado el cuadro, obligó a la Comisión de Gobierno Interior del Senado a reunirse el 8 de marzo siguiente, para elegir a su antiguo discípulo, D. Joaquín Sorolla, que la entregó en 1898. (Texto de la obra “El Arte del Senado”, págs. 338 y 340, Pilar de Miguel de Egea, 1999).



Figura 3. *Jura de la Constitución de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina*, Joaquín Sorolla (1897).

Esta obra representa un hecho histórico acontecido en la sede del Poder Legislativo del Reino de España, que continúa en la misma condición en la actualidad, por lo que resulta intuitivo reconocer la que fuera la ubicación natural de la presidencia del Palacio, con la salvedad de que, en aquel instante, esta se encontraba a similar altura que el resto de la sala.

En la citada presidencia, se sitúa en la posición de mayor preminencia la reina María

Cristina quien, acompañada de sus hijas, las infantas, afronta el momento del juramento de la Constitución, escenificada en el sustento del propio presidente del Congreso de los Diputados, por aquel entonces Antonio Cánovas del Castillo, quien acompaña a la reina en el protagonismo del momento, y que sitúa a la perfección la institucionalidad representada de la que había de ser la nueva Jefatura del Estado y del propio Poder Legislativo.

Se descubren, adicionalmente, las presen-

cias de otros personajes, entre los que conviene significar la del presidente del Gobierno, Práxedes Mateo Sagasta, quien acompañado por el resto de ministros del Gobierno aparece en segundo término a la izquierda de la imagen central, situando, en el momento del juramento, al Poder Ejecutivo en un nivel de protagonismo institucional de menor relevancia que el de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Se aprecian con facilidad algunos elementos ornamentales como el de los propios maceros que adornan la presidencia del acto, así como la representación del blasón de la Familia Real en la pared posterior a la zona de la presidencia del acto. Se sitúan, además, otros destacados miembros de la élite institucional, como son los otros miembros de la Familia Real representadas por las infantas doña Isabel y doña Eulalia, acompañada por el infante don Antonio de Orleans, que se ubican igualmente en una posición de relevancia, lo que permite identificar la importancia institucional que ostentaban dichas personalidades.

La solemnidad del acto viene recogida en la actitud de todos los asistentes, manifiesta no solo por la adecuada etiqueta de los principales protagonistas, asumiendo el luto los familiares del reciente difunto rey, sino por su posición en pie durante el momento simbólico del juramento.

Estas simples muestras de una multitud de ejemplos confirman que, en la organización de aquellos actos solmenes pertenecientes a la historia de las naciones, se vino teniendo en cuenta la correcta organización y disposición de los elementos que repercutían en la imagen institucional y que, perpetuadas en cada obra para el resto de los tiempos, garantizaban la emisión de un mensaje adecuado de la verdadera imagen del poder en la ejecución de tales actos, que sin duda se hacía llegar hasta la sociedad, trascendiendo más allá de los testigos del mismo y alimentando el legado de la historia, el cual nos permite hoy en día conocer detalles de tal precisión sobre las costumbres en el protocolo y ceremonial de las antiguas naciones, y conservar muchas de las tradicio-

nes que se presentan como señas de identidad en los Estados conformados en la actualidad.

Resultado

En el pasado y con el transcurso de los siglos, el arte y la literatura, más allá de constituirse en los medios de comunicación de aquellas épocas, han alimentado al legado de la historia con un acopio de información fundamental para el conocimiento de las antiguas culturas, en el que encontramos múltiples referencias a ciertas costumbres instauradas, en la actualidad, en las sociedades herederas de aquellas antiguas civilizaciones.

De ese modo, la disciplina que hoy entendemos como protocolo del Estado ha venido actuando a lo largo de los siglos, garantizando la transmisión de la imagen representativa de diferentes culturas, constituidas en pueblos o comunidades, y trasladando su mensaje a la sociedad a través de formas de comunicación desarrolladas en cada momento histórico, como lo fueron, anteriormente, las artes y las letras.

Basta observar algunos ejemplos, como los textos y las pinturas analizados, para advertir que, claramente, con el propósito de difundir adecuadamente el mensaje contenido en la escenificación de la imagen institucional de una civilización o cultura, se desarrollaron diversas formas de comunicación; de esta manera, la sociedad tenía conocimiento de los hechos y, adicionalmente, se iba creando un registro documental que sería luego incluido en el legado de la historia. Así, las futuras generaciones de las distintas culturas llegarían a conocer detalles sociales que se constituyeron, posteriormente, en tradiciones conservadas hasta la actualidad.

Sirve de ejemplo la siguiente imagen capturada durante el acto de proclamación de S. M. el rey don Felipe VI, para advertir cuántos detalles de la organización coinciden con el del juramento de la reina doña María Cristina.



Figura 4. Proclamación de S. M. el rey don Felipe VI en el Congreso de los Diputados, acaecida el 19 de junio de 2014. Tomada de casarealtv, Canal Oficial de la Casa Real Española en Youtube.

En la fotografía, se aprecian ciertos detalles que nos recuerdan la imagen representada en la obra de Joaquín Sorolla, como la presencia de S. M. en la posición de mayor preminencia; aunque, en esta ocasión, la presidencia del acto, sita en el mismo Palacio del Congreso de los Diputados, se encuentra elevada. Se observa, además, que los elementos ornamentales son similares, como el blasón e incluso los maceros situados al fondo de la imagen. También la presencia protagonista del señor don Jesús Posadas, presidente del Congreso de los Diputados, nos recuerda intuitivamente el papel representativo del entonces presidente, Antonio Cánovas del Castillo. Igualmente, la presencia de S. M. la reina doña Leticia, la princesa de Asturias y la infanta se ajusta en iguales condiciones a la de las infantas que en su momento acompañaron a la reina María Cristina.

Se aprecia una diferencia sustancial en la posición del presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy Brey, respecto de la posición del entonces presidente, Práxedes Mateo Sagasta, lo que sugiere la modernización en la

representatividad del Poder Ejecutivo en el reino de España, que se vio elevada en su imagen política con el advenimiento de la Constitución de 1978 y la llegada de la democracia.

Como podemos observar en estos ejemplos, la actividad de los responsables del protocolo y ceremonial ha sido continua a través de los tiempos, y su origen se remonta a las civilizaciones primitivas. Su sintonía con los comunicadores ha sido fundamental, y de su ejercicio combinado ha resultado la definitiva difusión y perpetuación documental de la imagen institucional de los momentos más importantes de la historia de cada cultura, fomentando, además, la conservación de diferentes tradiciones que han sido asumidas por los pueblos herederos de las antiguas culturas.

Conclusiones

Las antiguas formas de comunicación, basadas fundamentalmente en piezas de arte y obras literarias, han sido sustituidas en la actualidad por otros medios mucho más impactantes e

inmediatos como el video o la fotografía digitales, que se difunden a través de canales adaptados a las redes del entorno global, pero que no garantizan el correcto desarrollo del proceso de comunicación en el que el mensaje emitido refleje la realidad absoluta. Este riesgo amenaza igualmente a la adecuada transmisión de la imagen de la representatividad institucional que el protocolo y ceremonial del Estado debe hacer llegar a la sociedad en la organización de cada acto de Estado. Por ello, desde aquella disciplina ha de hacerse un trabajo colaborativo con los profesionales de la comunicación con la finalidad de atenuar el riesgo existente en este proceso.

Por otra parte, aunque el rigor y la certeza que se presuponen diezmados, en cierta medida y de manera limitada, en documentos artísticos y literarios de épocas anteriores -pues es posible que estos fueran corregidos por la acción intencionada de sus autores, empleando vocablos más sugerentes a su propia idea, en los textos, o mejorando sus trazos, en las pinturas-, no se puede despreciar el valor documental de los mismos en la actualidad, porque aportan información relevante sobre las costumbres sociales e institucionales de las anteriores comunidades y su importancia para la conservación de ciertas y muy simbólicas tradiciones.

Al creciente interés de una sociedad por la adecuada representación de la imagen del sistema político que ella misma se ha dado, le corresponde una gran responsabilidad por parte de los encargados del protocolo y ceremonial del Estado y de los medios de comunicación, en el ejercicio de su acción combinada para desarrollar cada proceso de comunicación que albergue, en el núcleo del mensaje a transmitir, la esencia de la organización social representada en sus instituciones.

Finalmente, el tratamiento de la información que proviene del ejercicio de la comunicación institucional, basado en la necesidad de trasladar a la sociedad el mensaje que ella misma demanda, debe ejecutarse con responsabilidad, en conciencia de que todo contenido emitido mediante las formas de comunicación hoy empleadas quedará, para el futuro, como la prueba y base de la realidad institucional de una época determinada, que formará parte del legado de nuestra historia.

Referencias

Casarealtv. (19 de junio de 2014). Su Majestad el Rey jura la Constitución y es proclamado Rey de España [archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=QZJmCGx4eVE> De Miguel, P. (1999). El arte del Senado. Secretaría General del Senado.

De Valera, D. (1479). Crónicas de los reyes católicos.

De Velázquez, D. (1634). La rendición de Breda [óleo sobre lienzo]. Madrid: Museo Nacional del Prado.

Sorolla, J. (1897). Jura de la Constitución por S. M. la Reina Regente Doña María Cristina [óleo sobre lienzo]. Madrid: Palacio del Senado Español.